

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

**2026/2237** *Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para dos plazas de Oficiales de Jardinería (Podador/a) del Ayuntamiento de Torredelcampo tras revisión de oficio.*

#### **Anuncio**

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 8 de mayo de 2026, se ha dictado Decreto nº 2026-1222, que literalmente dice:

“Visto el expediente nº 0204/2024, referente a las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral fijo: 2 plazas de Operarios de Mantenimiento, 2 plazas de Oficiales de Jardinería (Podador/a) y 6 plazas de limpiadores/as de Edificios Municipales existentes en la Relación de Puestos de Trabajo y vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Torredelcampo, e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023 para estabilización de empleo temporal, aprobadas por Decreto nº 2024-0290, de fecha 03/07/2024.

Visto el extracto de las Bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 189, de fecha 26 de septiembre de 2024; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 247, de 23 de diciembre de 2024, y extracto de la convocatoria en el «BOE» núm. 3, de fecha 3 de enero de 2025; toda vez que las bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Resultando que el proceso para la selección de 2 plazas de Oficiales de Jardinería (Podador/a) ha sido objeto de revisión de oficio por parte de este Ayuntamiento en lo que respecta a la publicación de listados provisionales y definitivos de admitidos/as y excluidos/as.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 25/03/2026, en el que se declara la nulidad de los Decretos de Alcaldía núm. 2025-0547 y 2025-1071, de fecha 3/03/2025 y 9/04/2025 respectivamente, relativos a la aprobación de listados provisionales y definitivos en el proceso de selección para la cobertura de 2 plazas de Oficiales de Jardinería (Podador/a), habiendo sido autorizado previamente por el Consejo Consultivo de Andalucía mediante Dictamen nº 45/2026.

Visto cuanto antecede, se procede a la publicación del nuevo listado provisional de

admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para 2 plazas de Operarios de Mantenimiento, de conformidad con la documentación aportada inicialmente por los/as aspirantes, dando cumplimiento a lo preceptuado en el acuerdo plenario de fecha 25/03/2026 y Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía nº 45/2026.

La documentación a aportar por los/as aspirantes para poder subsanar dicha exclusión deberá tener como fecha el último día de plazo para presentar solicitudes de participación en el proceso, cual es el 03/02/2025. No se admitirá documentación posterior a la citada fecha para poder subsanar.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1376 de 8 de mayo de 2026.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto la siguiente:

**Resolución**

*Primero.-* Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para 2 plazas de Oficiales de Jardinería (Podador/a) del Ayuntamiento de Torredelcampo:

Listado provisional de admitidos/as de Oficiales de Jardinería (Podador/a)

Apellidos y nombre	DNI
Blanca Jiménez, Inmaculada Concepción	77****35-F
Barneo Ortega, Víctor	26****31-L
Beltrán Sánchez, Miguel	26****04-B

Listado provisional de excluidos/as de Oficiales de Jardinería (Podador/a)

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Rodríguez Pérez, Alicia Dolores	77****42-Q	No aporta certificado de periodos de inscripción
Fuentes Herreros, Francisco	26****97-E	No aporta PRL específico
Ramos Moral, María Jesús	77****29-D	No acredita situación desempleo mediante certificado de periodos de inscripción ni experiencia
Rodríguez Quesada, Manuel Jesús	77****02-W	No acredita experiencia ni aporta certificado ESO o equivalente
Damas Ortega, Miguel Ángel	77****51-C	No acredita experiencia ni aporta PRL 20 horas para trabajos de jardinería y zonas verdes
Vela Ocaña, Jose Miguel	77****44-G	No acredita experiencia ni aporta certificado de periodos de inscripción
Guardia Rubio, Felipe	77****99-X	No aporta PRL específico para trabajos de jardinería y zonas verdes y aporta DNI caducado
Moral Guerrero, Ana	77****94-F	No aporta PRL 20 horas para trabajos de jardinería y zonas verdes

*Segundo.-* Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido este plazo se dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes

admitidos y excluidos, composición del tribunal calificador y determinando el día de realización de fase de concurso, que se publicará en la web [www.torredelcampo.es](http://www.torredelcampo.es) y tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

*Tercero.*- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal [www.torredelcampo.es](http://www.torredelcampo.es) y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

*Cuarto.*- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 8 de mayo de 2026.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.